

20-21

TITULACIÓN



# MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA

CÓDIGO 250301

UNED

20-21

MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA  
CÓDIGO 250301

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE  
INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

NORMATIVA

PRÁCTICAS

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

DURACIÓN

IGUALDAD DE GÉNERO

## PRESENTACIÓN

El **Máster en Investigación en Economía** propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, tiene como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, orientada a la especialización académica y a promover la actividad investigadora.

Los estudios avanzados de Economía tienen una gran importancia social y científica, ya que permiten la formación de profesionales con una gran habilidad para la abstracción con el objetivo de identificar y modelizar la esencia de un problema. Estos profesionales deberán poseer además sólidos conocimientos matemáticos y estadísticos para el análisis de datos cuantitativos y habilidades para la comunicación concisa del resultado de sus investigaciones. Atendiendo a estos objetivos se ha diseñado un master con dos módulos y diferentes itinerarios que permiten alcanzar la especialización en áreas especialmente relevantes de la realidad económica de un país, como es la especialización en Economía industrial y de servicios, en Economía cuantitativa, en Economía monetaria y financiera, en Economía pública, en Economía Internacional y en Economía Empresarial.

### **Coordinación académica del Máster:**

Laura Rodríguez Fernández (UNED)

Nº de teléfono: 91 398 78 33

Dirección de correo electrónico: lrodriguezf@cee.uned.es

### **Secretaría académica del Máster**

Carmen López Martín

Teléfono: 91 398 78 25

Correo: carmen.lopez@cee.uned.es

**Secretaría administrativa del Máster** (para cuestiones de preinscripción, matrícula, expediente, etc )

Nº de teléfono: 91 398 6323 / 9439

cee.posgradosoficiales@adm.uned.es

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El objetivo formativo esencial del presente Master de Investigación en Economía es capacitar al alumnado para poder realizar actividades investigadoras y/o de gestión de la investigación, con autonomía y sentido crítico. Al finalizar el master el alumno deberá ser capaz de elaborar y redactar informes y artículos académicos acorde a las exigencias sociales y del sistema universitario actual.

### **Competencias**

Los objetivos establecidos para este Máster se traducen en una serie de competencias generales transversales y específicas y especializadas por módulo o itinerario.

Con relación a las competencias generales transversales, la UNED propone, que todo egresado de la Universidad sea competente, con carácter genérico, para llevar a cabo de forma solvente una amplia gama de actuaciones consideradas de especial relevancia en la sociedad del conocimiento y el aprendizaje a lo largo de la vida. Estas competencias genéricas tienen carácter transversal a las distintas profesiones y constituyen una parte fundamental del perfil investigador y formativo de este Máster. Por tanto estas competencias se trabajarán a través de las metodologías empleadas por las materias y asignaturas.

Las competencias específicas se sustentan en el análisis del perfil del investigador en Economía, a partir de distintas fuentes procedentes de la investigación científica en este ámbito de conocimiento, de referentes nacionales e internacionales, los referentes formativos de otras universidades, los informes de asociaciones nacionales e internacionales, la experiencia docente e investigadora de nuestro centro universitario, las fuentes legislativas e informes tanto de carácter nacional como europeo e internacional, así como las consultas internas y externas a nuestra Universidad.

El conjunto de competencias que deben adquirirse se detallan a continuación:

### **1. Competencias generales transversales:**

G.1 Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios.

G.2 Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta y limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

G.3 Comunicar sus conclusiones a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

G.4 Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido y autónomo.

G.5 Desarrollar el razonamiento crítico y la capacidad para realizar análisis y síntesis de la información disponible.

G.6 Gestionar autónomamente y de forma autorregulada su trabajo.

Además, tal y como se contempla en el Real Decreto 1393/2007, el Plan de Estudios tendrá en cuenta que la formación que se imparta será desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre los hombres y mujeres, desde el respeto y promoción de los derechos humanos y de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

### **2. Competencias específicas:**

Para todos los itinerarios científicos que se proponen, se contemplan las siguientes competencias para el estudiante:

- E.1 Saber identificar las necesidades y demandas de los contextos en los que se exige la aplicación de herramientas metodológicas y aprender a proponer soluciones adecuadas.
- E.2 Desarrollar el razonamiento y pensamiento crítico y la capacidad para realizar análisis de la realidad económica.
- E.3.Preparar los datos para el análisis y aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica mediante la modelación económica, lo que implica conocer las diferentes herramientas de análisis así como su utilidad y aplicabilidad en cada contexto.
- E.4 Resolver problemas económicos en entornos nuevos o poco conocidos.
- E.5 Aprender a tomar decisiones y proponer soluciones apropiadas basándose en los modelos económicos estudiados
- E.6. Manejar con soltura las Tecnologías de Innovación y Comunicación (TIC), aplicadas al área de Economía.
- E.7. Obtener información de forma efectiva lo que implica ser capaz de buscar, gestionar organizar y analizar la información bibliográfica relevante.
- E.8. Mantener un compromiso ético como investigador en la realización de trabajos.
- E.9. Adquirir habilidades para el inicio y desarrollo de la tesis doctoral.
- E.10.Desarrollar habilidades para evaluar la investigación proyectada por otros profesionales.
- E.11.Llegar a ser capaz de diseñar investigaciones propias en el ámbito del itinerario correspondiente.
- E.12. Conocer los principales modelos teóricos que subyacen en los diversos ámbitos específicos de la investigación.

### **3. Competencias específicas por itinerario o Módulo**

#### **3.1. Competencias Módulo I. Formación para la investigación**

- M.1. Elaborar informes y asesorar en la toma de decisiones de política económica.
- M.2. Comprender los trabajos de naturaleza cuantitativa que se publican en las revistas propias del ámbito científico.
- M.3. Desarrollar habilidades que permitan solventar los problemas que se derivan al utilizar un método u otro en el desarrollo de modelos económicos.
- M.4. Adaptar todas las habilidades adquiridas a distintos escenarios económicos.
- M.5. Utilizar las técnicas propias de la econometría en el tratamiento de problemas de carácter económico.
- M.6. Elaborar pronósticos y predicciones sobre las principales variables económicas y empresariales.
- M.7 Aplicar y utilizar las herramientas informáticas propias en el ámbito de la cuantificación económica.
- M.8. Desarrollar tareas de cálculo complejas de forma rápida y eficiente.
- M.9. Programar a un nivel básico en lenguajes informáticos típicos de la investigación en Economía.

- M.10 Ser capaz de aplicar las herramientas propias de la modelización matemática en el planteamiento de problemas de decisión en Economía.
- M.11. Aprender a expresar en términos matemáticos ciertas decisiones económicas.
- M.12.Ser capaz de interpretar en términos económicos los resultados matemáticos.
- M.13 Aprender a resolver problemas económicos basándose en los modelos de optimización estática y dinámica, aplicando correctamente los principales teoremas de la optimización.
- M.14. Aprender a formular problemas económicos que impliquen una evolución en el tiempo como sistemas dinámicos.
- M.15 Aplicar los métodos de resolución de sistemas de ecuaciones en diferencias finitas o diferenciales más habituales en Economía.
- M.16. Conocer y entender las implicaciones y aplicaciones prácticas derivados de la utilización de los diferentes métodos estadísticos estudiados
- M.17 Será capaz de formular problemas matemáticos en términos de modelos estadísticos.

### **3.2 Competencias Módulo II. Especializaciones**

#### **II.1 Economía Industrial y de los servicios**

- I.1.Ser capaz de analizar la configuración espacial en el entorno de las economías de aglomeración por medio de modelos microeconómicos bajo preferencias no convexas
- I.2. Introducir el espacio en la toma de decisiones mediante la aplicación de la función Bid-Rent de Solow
- I.3. Poder calcular el tamaño óptimo de suelo a utilizar por consumidor a partir del modelo de Herbert-Stevens.
- I.4 Utilizar la condición de Muth para relacionar el consumo de suelo, distancia al mercado y gasto en transporte.
- I.5 Poder estimar modelos desagregados de demanda de transporte con variables de elección discreta
- I.6. Poder realizar análisis coste beneficio y multicriterio, así como análisis de riesgo con incertidumbre.
- I.7. Evaluar un proyecto de inversión en infraestructuras considerando los ahorros de tiempo en el transporte.
- I.8. Desarrollar habilidades que permitan resolver problemas de adjudicación de bienes y determinación de precios a través del método de subasta más eficiente.
- I.9. Ser capaz de utilizar los modelos Logistic-Cost y Core-Periferia para resolver problemas concretos de localización industrial, así como realizar análisis de accesibilidad a polos industriales.
- I.10. Realización de informes que ayuden en la toma de decisiones a la hora de diseñar un modelo de subasta para un mercado concreto.
- I.11.Conocer y entender aplicaciones derivadas de los desarrollos teóricos del mundo de las subastas
- I.12.Entender la causalidad y las consecuencias de los problemas que atañen actualmente al sector turístico.

- I.13. Ser capaces de plantear soluciones, tanto globales como específicas al sector turístico.
- I.14. Analizar los problemas existentes en el sector turístico desde el punto de vista de la sostenibilidad
- I.15. Utilizar las técnicas propias de la cuantificación económica en el conocimiento del impacto que tienen las nuevas tecnologías sobre las empresas tradicionales y las estrategias de las empresas virtuales

## **II.2. Economía Monetaria y Financiera**

- F1. Conocer e interpretar la teoría económica incorporada en los modelos avanzados para la determinación del tipo de interés de equilibrio
- F2. Capacidad para entender y analizar críticamente las distintas teorías que explican las razones de la existencia de los intermediarios financieros.
- F3. Capacidad para entender y analizar críticamente los problemas de agencia y las distintas formas de propiedad de la empresa bancaria.
- F4. Conocer e interpretar la teoría incorporada en los modelos avanzados para interpretar el riesgo de mercado.
- F5. Adquirir la capacidad para relacionar la información existente en los mercados de capitales con los criterios de determinación de la inversión financiera.
- F.6 Ser capaz de aplicar la teoría de la titulización de activos a la estrategia de financiación de las empresas.
- F.7. Conocer la teoría económica incorporada en los modelos que describen el funcionamiento del sector financiero de la economía.
- F.8. Identificar, interpretar y utilizar la información incorporada en los modelos teóricos de la curva de tipos de interés.
- F9. Conocer los elementos de los diferentes modelos que describen el funcionamiento del mercado de valores en un mundo de dos parámetros, así como las alternativas de inversión en el mismo.
- F10. Conocer la determinación teórica de la estructura de los mercados financieros y la relación entre el Banco central Europeo y los sistemas financieros nacionales.
- F11. Conocer los parámetros de riesgo que subyacen a la medición y gestión del riesgo de crédito así como su relación con el ciclo económico. Identificar los inputs básicos para la medición de la rentabilidad ajustada al riesgo de las operaciones.
- F.12. Vincular los modelos de riesgo de crédito con los estándares fijados por los supervisores bancarios para la medición y gestión del riesgo de crédito.

## **II.3. Economía Pública**

- P.1. Analizar las tecnologías de producción de bienes públicos más aptas para solucionar problemas concretos de actuación colectiva que resultan en la obtención de equilibrios sub-óptimos de Pareto.
- P.2. Utilizar modelos de predicción económica que permitan simular situaciones futuras en aras de acertar en el diseño de las políticas económicas.
- P.3. Ser capaz de proponer mecanismos apropiados de gestión pública que mejoren la

eficacia del intervención del estado.

P.4. Aplicar el concepto de BPG al análisis de los problemas de política pública que no pueden ser resueltos por los gobiernos nacionales actuando individualmente.

P.5. Formulación de recomendaciones de política en un contexto de globalización.

P.6. Evaluar las opciones y resultados de las políticas públicas para el impulso de sectores determinados de la actividad económica.

#### **II.4. Economía Internacional**

J.1. Aprender a evaluar los efectos económicos de los acuerdos de integración.

J.2. Adquirir habilidades de análisis empírico de la convergencia económica dentro de los procesos de integración económica.

J.3. Análisis de las condiciones en que se cumple la teoría de la paridad descontada de los tipos de interés y su extensión tanto a la consideración de tipos de cambios nominales o reales

J.4. Análisis de la balanza de pagos de una economía abierta y el impacto de la movilidad perfecta de capitales.

J.5. Aprender a utilizar modelos macroeconómicos para el análisis del comportamiento del sector exterior de una economía.

de un país

J.6. Desarrollar el razonamiento económico islámico y el pensamiento crítico respecto al desarrollo de la economía islámica y estimular la capacidad para realizar análisis de la realidad económica de los países islámicos especialmente del Mediterráneo Sur.

J.7. Adquirir el conocimiento y las habilidades para valorar el impacto de las decisiones y acontecimientos enmarcados en la economía internacional, definiendo y valorando la posición estratégica económico-política de la Unión Europea, como área de integración económica regional en un mundo globalizado.

J.8. Adquirir las capacidades necesarias para analizar la interacción entre las políticas económicas y las estructuras políticas en el espacio geoeconómico euro-mediterráneo.

J.9. Adquirir las habilidades para analizar el proceso de convergencia normativa entre ambas riberas del Mediterráneo y para realizar análisis de prospectiva en la región.

J.10. Comprender y conocer las particularidades fiscales del proceso de integración europea y de los tratados y convenios de doble imposición

J.11. Formulación de recomendaciones de política en un contexto de globalización.

J.12. Comprender las dificultades existentes a la hora de poner en marcha políticas públicas supranacionales y proponer soluciones pro-cooperativas.

J.13. Conocimiento de la influencia de la energía en el modelo económico internacional.

J.14. Valoración de la importancia de las cuestiones geoestratégicas y geoeconómicas relacionadas con la energía.

#### **II.5. Economía Cuantitativa**

EC.1. Ser capaz de utilizar las técnicas de la econometría avanzada y de la

microeconometría en el tratamiento de problemas económicos que impliquen la evaluación, el pronóstico o la predicción de variables económicas o empresariales.

EC.2. Programar a un nivel básico en lenguajes informáticos típicos de la investigación en Economía.

EC.3. Ser capaz de *modelar* matemáticamente un problema económico de decisión: interpretar los elementos del problema en términos matemáticos, reducir el problema económico a uno matemático, e interpretar los resultados obtenidos en términos de elementos económicos relevantes del problema original

EC.4. Desarrollar la capacidad de formular como sistemas dinámicos problemas económicos que impliquen una evolución en el tiempo y ser capaz de resolverlos con métodos de resolución de sistemas de ecuaciones en diferencias finitas (tiempo discreto) o diferenciales (tiempo continuo).

EC5. Conocer y entender las implicaciones y las aplicaciones prácticas derivadas de la utilización de los métodos avanzados de la Estadística Descriptiva y de la Inferencia estadística..

EC.6. Ser capaz de hacer uso de técnicas avanzadas del muestreo de poblaciones para diseñar y formular modelos estadísticos para la recogida de información económica censal o muestral, y de aplicar las principales técnicas e instrumentos para el análisis y tratamiento estadístico, tanto cualitativo como cuantitativo, de dicha información.

EC.7. Conocer y aplicar los conceptos y técnicas de la teoría de juegos en sus distintos aspectos (juegos estáticos, juegos dinámicos, juegos cooperativos).

EC.8. Apreciar la necesidad de introducir incertidumbre en algunos modelos económicos y las distintas formas de modelarla.

EC.9. Utilizar las técnicas de la teoría de la utilidad (esperada o no), así como su alcance y limitaciones.

**EC.10.** Desarrollar habilidades para el estudio cuantitativo de series económicas.

## **II. 6. Economía de la Empresa**

EE.1. Capacidad para desarrollar trabajos de investigación en alguna de las áreas de conocimiento que incluye el programa de la especialidad.

EE. 2. Capacidad para contrastar, de manera científica, los modelos e hipótesis desarrollados por el programa de la especialidad

EE. 3. Capacidad para extraer conclusiones, tanto de carácter científico, como relacionadas con el mundo de la empresa, que mantengan relevancia en el ámbito académico y empresarial

EE.4. Adquirir capacidades para la redacción y desarrollo de proyectos en el ámbito empresarial.

EE.5. Adquirir conocimientos generales sobre los conceptos de eficiencia, con modelos frontera no paramétricos y las principales metodologías aplicadas con especial referencia a la metodología DEA

### Competencias Específicas del Trabajo Fin de Máster

- T.1. Capacidad de consideración multidisciplinar de los problemas.
- T.2. Competencias de expresión y comunicación.
- T.3. Capacidad de exposición y presentación de los resultados de una investigación.
- T.4. Aplicar técnicas de extracción de información relevante a partir de datos.
- T.5. Evaluar distintas opciones o soluciones al problema tratado.
- T.6. Conocer e identificar las bases teóricas y conceptuales que subyacen en la investigación realizada.

## SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Los titulados en este máster obtienen la formación necesaria para poder ingresar en programas de doctorado de carácter económico, así como en los servicios de estudios e investigación de cualquier institución pública o privada. También la formación altamente especializada en investigación en Economía que obtienen, faculta para desarrollar labores especializadas en empresas que pertenecen a los campos económicos y empresariales determinados para cada especialidad.

Centro de Orientación y Empleo (COIE)

## REQUISITOS ACCESO

1. Los candidatos que soliciten el ingreso en el Máster en Investigación a la Economía deberán acreditar como **requisito prioritario para la admisión, el estar en posesión del título de grado en Economía o Administración de Empresa o en su caso las licenciaturas de Economía o Administración y Dirección de Empresas u otra titulación de grado que por sus características permita la obtención de la condición de economista o haya sido acreditada por el Consejo General de Colegios de Economistas de España**. También se contempla la admisión de alumnos procedentes de otras titulaciones en áreas relacionadas con la Economía y sus especialidades.

2. Asimismo, la Comisión encargada de las admisiones podrá valorar la disposición por parte de los candidatos de **excepcionales méritos académicos y profesionales, siempre y cuando estén en disposición de una titulación de nivel superior (licenciado o grado) aunque no dispongan del perfil ordinario de acceso**. En estos casos, los candidatos podrán ser eximidos de adquirir los conocimientos fijados como requisitos previos. En este caso la Comisión valorará la experiencia profesional y la acreditación de conocimientos de Economía que muestren que el estudiante dispone de un nivel adecuado para afrontar con éxito los estudios de posgrado en investigación en Economía.

En todo caso, se estará a lo dispuesto en el art. 17 y la disposición adicional cuarta del RD1393/2007, de 29 de octubre.

3. Es imprescindible el conocimiento de inglés. El nivel requerido es aquel que permite comprender un texto de corte científico o profesional, dado que parte de la bibliografía puede ser ofrecida en dicho idioma.

4. El programa de este Máster de investigación está diseñado para un estudiante a tiempo completo, por lo que se aconseja meditar y analizar de manera realista el tiempo de estudio que se le puede dedicar teniendo en cuenta las obligaciones familiares y laborales que pudiera tener el solicitante. A estos efectos, se contempla la realización del Máster a tiempo parcial, cuya duración estimada es de dos cursos académicos.

5. Esta titulación no contempla complementos de formación, por lo que los niveles de conocimientos mínimos de las asignaturas obligatorias, tales como macroeconomía, microeconomía, matemáticas y econometría son los exigidos en los últimos cursos de la licenciatura en Ciencias Económicas o Grado en Economía.

#### Información (+)

## CRITERIOS DE ADMISIÓN

En consonancia con lo apuntado anteriormente, en que caso de que el número de solicitudes supere las posibilidades de admisión del título, la Comisión de Coordinación del Máster establecerá un orden de prelación en función de la valoración de los méritos de los solicitantes teniendo en cuenta la valoración de los siguientes méritos:

1. Expediente académico, el 70% (hasta 7 puntos)
2. Experiencia profesional en asuntos relacionados con el Máster, 10% (hasta 1 punto)
3. Nivel de Inglés, 10% (hasta 1 punto)
4. En caso necesario entrevista personal a los candidatos, 10%(hasta 1 punto)

Para valorar los anteriores criterios será necesario aportar la siguiente documentación **específica** para este máster y que acredite los méritos:

a) **Expediente académico con nota media.** En caso de que el alumno no aporte el expediente académico con la nota media, la comisión de coordinación y admisión tomará como criterio de valoración de la nota media un 5.

b) **Experiencia profesional.** En su caso, documentos acreditativos de la experiencia profesional a tener en consideración.

En este caso se considera la experiencia profesional en instituciones, empresas, universidades, centros de investigación, servicios de estudios, etc. donde claramente el trabajo realizado por el candidato tenga una clara orientación investigadora en asuntos relacionados con las materias ofertadas en el máster y muestre con su trayectoria profesional las destrezas en Economía necesarias para cursar el Máster

c) **Certificado OFICIAL que acredite el nivel de inglés señalado.**

Dada la variedad de tipos de certificados de idiomas, se establece la siguiente relación:

#### Nivel y puntuación

#### Certificaciones reconocidas

**A2**  
**0.2 puntos**

University of Cambridge ESOL examinations:  
Key English Test (KET)  
Trinity College London: Integrated Skills in  
English 0 (ISE 0)  
British Council - International English  
Language Testing System (IELTS): nota 3.0  
Escuela Oficial de Idiomas: superación de 2º  
curso  
CUID- Nivel A2.

**B1**  
**0.4 puntos**

University of Cambridge ESOL examinations:  
Preliminary English Test (PET)  
Trinity College London: Integrated Skills in  
English I (ISE I)  
British Council - International English  
Language Testing System (IELTS): nota 4.0  
Escuela Oficial de Idiomas (RD 967/1988):  
superación de 3er curso (ciclo elemental)  
Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006):  
superación de 4º curso (nivel intermedio) o  
superación de 3er curso con calificación de  
notable  
CUID. Nivel B1

**B2**  
**0.6 puntos**

University of Cambridge ESOL examinations:  
First Certificate in English (FCE)  
Trinity College London: Integrated Skills in  
English II (ISE II)  
British Council - International English  
Language Testing System (IELTS): nota 5.5  
Escuela Oficial de Idiomas (RD 967/1988):  
superación de 4º curso  
Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006):  
superación de 5º curso o 4º curso con  
calificación de notable  
CUID Nivel B2

**C1**  
**0.8 puntos**

University of Cambridge ESOL examinations:  
Certificate in Advanced English (CAE)  
Trinity College London: Integrated Skills in  
English III (ISE III)  
British Council - International English  
Language Testing System (IELTS): nota 6.5  
Escuela Oficial de Idiomas (RD 967/1988):  
superación de 5º curso (ciclo superior)  
CUID, Nivel B2 plus, C1

**C2**  
**1 punto**

University of Cambridge ESOL examinations:  
Certificate of Proficiency in English (CPE)  
Trinity College London: Integrated Skills in  
English IV (ISE IV)  
British Council - International English  
Language Testing System (IELTS): nota 8.0

En el caso particular del TOEFL, la comisión de coordinación podrá solicitar asesoramiento al Centro Universitario de Idiomas a Distancia de la UNED (CUID) para analizar la equivalencia de niveles según la modalidad realizada, exigiendo en todo caso que el certificado aportado se encuentre en vigor.

Asimismo, si el candidato no posee ningún título de inglés pero acredita esta competencia en los siguientes términos: ser bilingüe, por haber estudiado en sistemas educativos donde el inglés es la lengua vehicular, ser bilingüe por proceder de familia angloparlante y tener como lengua materna el inglés, ser bilingüe por trabajar en entornos claramente angloparlantes y estar suficientemente acreditado, **1 punto**.

d) **Carta de presentación donde se expliquen las motivaciones que tiene el alumno para hacer el Máster**

## **NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO**

Se ofertan 80 plazas de nuevo ingreso

## **PLAN DE ESTUDIOS**

El título consta de 60 créditos ECTS de los cuáles 30 ECTS corresponden al **Módulo I que es obligatorio, 10 ECTS se asignan al Trabajo Fin de Máster y el resto tendrán carácter optativo** en función de la especialidad elegida por el estudiante.

TOTAL CRÉDITOS 60 ECTS

•Módulo I: Formación para la Investigación 30 ECTS

- Módulo II: Especialización 20 ECTS
- Trabajo Fin de Máster 10 ECTS

Los alumnos a tiempo completo podrán realizar el Máster en un curso académico distribuido en dos semestres:

En el primer semestre cursarán 30 ECTS obligatorios, correspondientes al Módulo I.

En el segundo semestre cursarán 30 ECTS de los que 20 ECTS corresponderán al Módulo II de especialización y 10 ECTS al Trabajo Fin de Máster. No obstante, la distribución organizativa de las materias y asignaturas permite también facilitar su realización en más de un curso completo cuando se trate de estudiantes con dedicación parcial.

La comisión del Máster aconseja a los estudiantes con obligaciones laborales, matricularse a tiempo parcial.

### **Módulo I: FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN**

En este Módulo se ofertan 7 asignaturas cada una de las cuáles tiene asignados 6 ECTS.

Este módulo es general y obligatorio para todos los alumnos que cursen el Máster y su objetivo es dotar a los alumnos de las herramientas básicas que le permitan afrontar con éxito la investigación en una especialidad concreta. Se cursará en el primer semestre y se tendrán que obtener 30 ECTS. De éstos, 18 ECTS tienen carácter obligatorio, correspondientes a las siguientes asignaturas: Microeconomía, Macroeconomía y Econometría.

Para cursar los 12 ECTS restantes que completarían el semestre, el alumno deberá elegir dos asignaturas de entre cuatro propuestas, cada una de 6 ECTS y que son: Métodos estadísticos, Métodos Matemáticos para la Economía , Metodología de la Ciencia Económica y Herramientas Informáticas para la Investigación en Economía

#### **ASIGNATURAS OBLIGATORIAS:**

- Microeconomía
- Macroeconomía
- Econometría

#### **ASIGNATURAS OPTATIVAS:**

- Métodos estadísticos
- Métodos Matemáticos para la Economía
- Metodología de la Ciencia Económica
- Herramientas Informáticas para la Investigación en Economía

### **Módulo II. ESPECIALIZACIÓN**

Este Módulo está formado por 6 itinerarios de especialización. El alumno deberá elegir la

especialización en función de sus intereses. El estudiante deberá cursar 4 asignaturas de 5 ECTS y será obligado que al menos tres de ellas pertenezcan al mismo itinerario de especialización.

Los itinerarios de especialización (materias) y las asignaturas que lo componen son los siguientes:

**Las asignaturas optativas se ofertarán siempre y cuando tengan un mínimo de cinco alumnos matriculados.**

#### **ITINERARIOS:**

##### **II.1. ECONOMÍA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS:**

- Eficiencia y Productividad
- Organización Industrial Empírica
  - Microeconomía Espacial, transporte y evaluación de proyectos de inversión
  - Economía, tecnología e innovación
  - Negocio electrónico
  - Subastas y Mercados: un enfoque empírico
  - Análisis Económico del turismo: Análisis teórico y modelos empíricos del comportamiento del consumidor
- Retos del turismo español: reconversión y sostenibilidad

##### **II.2. ECONOMÍA MONETARIA Y FINANCIERA :**

- Determinación de los Tipos de Interés
- Economía Bancaria
- Medición y Control del Riesgo de Mercado
- La información financiera en los Mercados de Capitales
- La Titulización de Activos: Un Instrumento de financiación
- Mercados de Valores en un Mundo de Dos Parámetros
- Modelos de Riesgo de Crédito y Supervisión Bancaria
- Mercados e instrumentos financieros

##### **II.3. ECONOMÍA PÚBLICA**

- Economía Ambiental
- Economía y política de las telecomunicaciones
- El desarrollo de la sociedad de información
- La reforma de la imposición sobre la renta
- Los bienes públicos globales y la gestión de la globalización
- Predicción en Economía

##### **II.4. ECONOMÍA INTERNACIONAL:**

- Convergencia económica e integración
- Economía Abierta
- Economía internacional e integración económica europea
- Economía política de las relaciones euro-mediterráneas
- Los bienes públicos globales y la gestión de la globalización
- Economía de la energía y política energética
- Fiscalidad Internacional

## II. 5 ECONOMÍA CUANTITATIVA

- Análisis cuantitativo de los ciclos económicos
- Análisis de series temporales
- Microeconometría
- Muestreo de poblaciones finitas
- Predicción en Economía
- Riesgo e incertidumbre
- Teoría de Juegos

## II.6. ECONOMÍA EMPRESARIAL

- Armonización contable y calidad de la información financiera
- Creatividad e innovación para el desarrollo sostenible
- Crecimiento empresarial
- Empresarios y empresas: una aproximación para la investigación histórica
- Función productiva, dimensión y rentabilidad en las empresas de servicios
- Gestión de las tecnologías emergentes
- Investigación de Mercados
- La excelencia empresarial
- Análisis de las Magnitudes Económicas en Estados Financieros Consolidados

## III. TRABAJO FÍN DE MÁSTER (10 CRÉDITOS)

Para poder obtener el título de Máster en Investigación en Economía es necesario, además de cursar asignaturas por un total de 50 créditos, la realización de un *Trabajo Fin de Máster* (10 créditos). **La defensa de este trabajo será pública ante una Comisión evaluadora. En el momento de la defensa el alumno debe haber superado los 50 créditos de las asignaturas.**

**Véase la información específica de la asignatura Trabajo Fin de Máster.**

## NORMATIVA

- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED, para su adaptación en lo dispuesto en el RD. 1393/2007.
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

## PRÁCTICAS

En este Máster no están previstas la realización de prácticas, por tratarse de un Máster en Investigación. No obstante existe la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares a través del COIE de la UNED

([https://coie-server.uned.es/practicas\\_y\\_empleo](https://coie-server.uned.es/practicas_y_empleo) )

## DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una

Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

### **VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN**

- Memoria del Título
- Informe de Verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del CU
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE

### **SEGUIMIENTO**

- Informe de seguimiento del título 2014

### **ACREDITACIÓN**

- Informe de renovación de la acreditación 2016
- Resolución de acreditación del CU 2016
- Informe de renovación de la acreditación 2020
- Resolución de acreditación del CU 2020

## **SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO**

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

- Principales resultados de rendimiento

- Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos

- Objetivos de Calidad del Centro

### **Comisión coordinadora del título**

La comisión de coordinación del título está compuesta por los siguientes representantes:

D. Alberto A. Álvarez López. ( Decano de la Facultad de CCEE)

D<sup>a</sup>. Blanca Sánchez-Robles Rute (Vicedecana de Investigación y Posgrado de la Facultad de CCEE)

D<sup>a</sup>. Teresa Herrador Alcaide (Vicedecana de calidad de la Facultad de CCEE)

D<sup>a</sup>. Laura Rodríguez Fernández (Coordinadora del Máster)

D<sup>a</sup>. Carmen López Martín (Secretaria académica del Máster)

D. Manuel J. Sánchez Sánchez (Coordinador de especialidad: Economía Cuantitativa)

D. Fernando Barreiro Pereira (Coordinador de especialidad: Economía Industrial y de los Servicios)

D. Pedro Cortiñas Vazquez (Coordinador de especialidad:Economía Pública)

D. Victor González Sánchez (Coordinador de especialidad:Economía Internacional)

D. Mariano Matilla García (Coordinador de Módulo:Formación para la Investigación)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Escobedo López (Coordinadora de especialidad: Economía Monetaria y financiera)

D<sup>a</sup>. Marta Solórzano garcía (Coordinadora de especialidad: Economía empresarial)

D<sup>a</sup>. Begoña de Couto Santaren (representante del PAS)

## **ATRIBUCIONES PROFESIONALES**

Este Máster no da acceso a profesiones reguladas.

## **DURACIÓN**

El Máster puede cursarse a tiempo completo o a tiempo parcial.

### **A tiempo completo:**

- Deberá matricularse de 60 créditos en un año, lo que hace un total de 1.500 horas de trabajo para el estudiante.

### **A tiempo parcial:**

**Dada la dedicación que exige este tipo de estudios, el estudiante debe valorar su situación personal y laboral, de manera que, si está trabajando, el consejo de la Comisión Académica del Máster es que lo relice en dos años.**

- Si elige esta modalidad debe tener en cuenta las normativas de matrícula de TFM y la de

permanencia en la UNED.

## **IGUALDAD DE GÉNERO**

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.